Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2018-01005-00

Bogotá D.C., Diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta que el Curador Ad-Litem designado en el presente asunto no aceptó el cargo, por ser procedente se dispone su relevo, y para su reemplazo se nombra al **Dr. (a) LUIS HERNAN MURILLO HERNANDEZ quien se ubica en la Avenida Jiménez No. 9 – 14 Oficina 409 de Bogotá D.C., correo electrónico murilloluisabogado@hotmail.com, celular 3112929028** como Curador Ad - Litem de las señoras ANA NORMA RODRIGUEZ DE BOHORQUEZ y MARÍA EUGENIA SANTAMARÍA DE RUIZ a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y se haga parte en representación de las citadas.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 103
HOY: 11 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria